



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 56 De Martes, 20 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190002000	Fuero Sindical	Banco Comercial Av Villas S.A	Edilberto Crespo Rodriguez	19/04/2021	Auto Requiere - Primero: Requierase A La Parte Demandante, Para Que Dentro De Los 3 Días Siguietes A La Notificación Del Presente Proveído, Informe A Este Despacho Judicial La Forma En Que Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico Del Demandado Y Allegue Las Evidencias Correspondientes De Ello, Conforme Lo Motivado. Segundo: Niéguese La Solicitud De La Parte Demandante De Fijar Fecha De Audiencia En El Presente Proceso,

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 20 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

52283b0d-59cd-4930-b517-6e7a6e67b0e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 56 De Martes, 20 De Abril De 2021



					Conforme Lo Motivado. Tercero: Notifíquesele La Existencia Del Proceso De La Referencia Al Ministerio Público, Por El Término De 10 Días Hábiles, La Cual Se Entenderá Surtida En Los Términos Establecidos En El Art. 8 Del Decreto 806 Del Año 2020, Conforme Lo Motivado
08001310501120190035300	Ordinario	Alfredo Alfonso Posada Villarreal	Productos Quimicos Panamericana S.A.	19/04/2021	Auto Ordena - Primero: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Productos Quimicos Panamericanos S.A. De La Presente Demanda, De Acuerdo A Lc Estatuido En El Art. 301 Del C. G. Del P., Conforme Lo Motivado. Segundo: Manténgase En Secretaría La Contestación De La

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 20 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

52283b0d-59cd-4930-b517-6e7a6e67b0e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 56 De Martes, 20 De Abril De 2021



Demanda De La Referencia Por El Término De 5 Días Hábiles Siguientes A La Notificación De Este Proveído, En Aras De Que Se Subsanen Las Falencias Anotadas, So Pena De Tener Por No Contestada La Misma. Tercero: Notifíquesele La Existencia Del Proceso De La Referencia Al Ministerio Público, Por El Término De 10 Días Hábiles, La Cual Se Entenderá Surtida En Los Términos Establecidos En El Art. 8 Del Decreto 806 Del Año 2020, Conforme Lo Motivado Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial Principal De La

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 20 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

52283b0d-59cd-4930-b517-6e7a6e67b0e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 56 De Martes, 20 De Abril De 2021



Demandada Al Abogado Charles Chapman López, Identificado Con C.C. No. 72.224.822 Y T.P. No. 101.847 Del Consejo Superior De La Judicatura, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Y Como Apoderada Judicial Sustituta De La Misma, A La Abogada Hillary Velásquez Barrios, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 1.045.715.204 Y T. P. No. 284.103 Del C. S. De La J., Quienes Se Encuentran Vigentes En El Registro Nacional De Abogados Y No Poseen Antecedentes Disciplinarios. Quinto: Hágasele Un Llamado De

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 20 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

52283b0d-59cd-4930-b517-6e7a6e67b0e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 56 De Martes, 20 De Abril De 2021



					Atención A La Apoderada Judicial De La Parte Demandante, Tendiente A Que Evite Redactar Escrito Alguno Cuyo Encabezado Haga Parecer Que Proviene De Este Juzgado, So Pena De Que Se Le Compulsen Copias Para Que Se Investigue Su Conducta.
08001310501120120009300	Ordinario	Cristina Borjas Charris	Asociacion De Coopropietarios Edificio Chiqui	19/04/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Señálese El Día Veintiséis (26) De Mayo Del Año Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Nueve De La Mañana (9:00 A.M.) Como Fecha Y Hora En La Que Se Llevará A Cabo La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 20 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

52283b0d-59cd-4930-b517-6e7a6e67b0e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 56 De Martes, 20 De Abril De 2021



					12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Las Actuales Circunstancias Yo Restricción De Acceso A La Sede Física, Será Adelantada A Través De Las Plataformas Microsoft Teams Yo Lifesize, Implementadas Por El Consejo Superior De La Judicatura. Conforme Lo Motivado. Segundo: Envíese El Link Respectivo De La Invitación A Realizar Por Microsoft Teams Yo Lifesize.
08001310501120190038800	Ordinario	Edgardo Ruiz Cheguin	Afp Colfondos, Porvenir - Proteccion - Colpensiones	19/04/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Ordénese Emplazar A Las Demandadas Porvenir S.A. Y Colfondos S.A., Incluyéndolas En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, El

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 20 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

52283b0d-59cd-4930-b517-6e7a6e67b0e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 56 De Martes, 20 De Abril De 2021



Cual Se Entenderá Surtido
15 Días Después De
Publicada La Información
De Dicho Registro, Tal Y
Como Lo Consagra El Art.
108 Del C. G. Del
P.Segundo: Designese
Como Curador Ad Litem De
Las Demandadas Porvenir
S.A. Y Colfondos S.A. Al
Dr. Jairo Andres Patiño
Castilla, Quien Ejerce
Habitualmente La Profesión
De Abogado Ante Este
Despacho Judicial.
Notifíquesele La
Designación En Su
Dirección De Correo
Electrónico
Jairoandres01hotmail.Com,
Conforme Lo Motivado.
Tercero: Señálese El Día
Veintisiete (27) De Abril Del

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 20 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

52283b0d-59cd-4930-b517-6e7a6e67b0e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 56 De Martes, 20 De Abril De 2021



Año 2021 A Las 11:00 A.M.
Como Día Y Hora En Que
Se Llevará A Cabo La
Diligencia De Posesión Del
Dr. Jairo Andres Patiño
Castilla Como Curador Ad
Litem De Las Demandadas
Afp Porvenir S.A. Y Afp
Colfondos S.A. Dentro Del
Proceso De La Referencia,
Conforme Lo Motivado.
Cuarto: La Presente
Decisión Será Notificada
Por Estado Que Será
Publicado En El Aplicativo
Tyba. Así Mismo, En El
Micrositio Con Que Cuenta
El Juzgado En La Página
De La Rama
Judicial. Quinto: Envíese El
Link Respectivo De La
Invitación A La Diligencia
En Caso De Realizarse A

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 20 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

52283b0d-59cd-4930-b517-6e7a6e67b0e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 56 De Martes, 20 De Abril De 2021



					Través Del Aplicativo Microsoft Teams.
08001310501120180006000	Ordinario	Fernando Perez Orozco	Solo Aires Ltda, Enrique Nuñez Saavedra	19/04/2021	Auto Ordena - Primero: Téngase Por No Contestada La Demanda Por El Demandado Enrique Luis Nuñez Saavedra, Conforme Lo Motivado. Segundo: Compúlsense Copias A La Comisión De Disciplina Judicial Seccional Atlántico, Para Que Investigue La Conducta Del Abogado Adolfo Enrique Diazgranados Mejía Dentro Del Proceso De La Referencia, Conforme Lo Motivado. Tercero: Notifíquesele La Existencia Del Proceso De La Referencia Al Ministerio Público, Por El Término De

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 20 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

52283b0d-59cd-4930-b517-6e7a6e67b0e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 56 De Martes, 20 De Abril De 2021



					10 Días Hábiles, La Cual Se Entenderá Surtida En Los Términos Establecidos En El Art. 8 Del Decreto 806 Del Año 2020, Conforme Lo Motivado
08001310501120180010400	Ordinario	Jairo Enrique Charris Rua	Hotel Del Prado - Fiducoldex	19/04/2021	Auto Ordena - Primero: Archívese Por Contumacia El Proceso De La Referencia, Conforme Lo Motivado. Segundo: En Consecuencia, Ordénese La Devolución De Los Anexos De La Demanda, Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 20 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

52283b0d-59cd-4930-b517-6e7a6e67b0e5